



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SECHURA

COMITÉ DE SELECCIÓN

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION Y  
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:  
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN (PEC) N° 05-2023-CS – 1**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Sechura, siendo las 11:00 horas del día 11 de Agosto del 2023, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Sechura, el Comité de Selección, designado con **RESOLUCION GERENCIAL N° 197-2023-MPS/GM**, del 07 de julio del 2023, encargado de conducir el procedimiento de selección del **procedimiento especial de contratación (PEC) N° 05-2023-CS – 1 PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es para la **contratación para la ejecución de la obra: "Rehabilitación del Sistema de Saneamiento Básico de la localidad de Puerto Rico, del distrito de Sechura, provincial de Sechura – Piura"** CUI N° 2536526, a fin de llevar a cabo la apertura de ofertas electrónicas y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	ING° FÉLIX ALBERTO AVILÉS CÓRDOVA	Titular	X	Dependencia	GERENTE DE DESARROLLO URBANO
		Suplente			
<b>Primer Miembro</b>	ING. ROSA MIRIAM BACA SABA	Titular	X	Dependencia	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
<b>Segundo Miembro</b>	LIC. EDGARDO AUGUSTO SIADEN ORTEGA	Titular	X	Dependencia	SUB-GERENCIA DE LOGÍSTICA
		Suplente			

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron como participantes, los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20136318323	SERVICIOS TECNICOS COMERCIALES S.A.	2023-08-07 23:30:41.0	Válido
2	20144691173	CONSTRUCTORA VANESSA ORIETTA S.R.L.	2023-08-08 14:13:59.0	Válido
3	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO	2023-07-31 08:16:14.0	Válido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	COMITÉ DE SELECCIÓN
---	---------------------

		ANTONIO S.A.C.		
4	20484224201	FREVIEMA PERU S.A.C.	2023-08-08 11:01:43.0	Válido
5	20484301809	VENTAS Y SERVICIOS GENERALES VIRGEN DEL PILAR CONTRATISTAS Y ABASTECIMIENTOS E.I.R.L.	2023-08-03 16:16:40.0	Válido
6	20487698882	CONSTRUCTORA VALLE GRANDE S.R.L.	2023-08-01 11:43:12.0	Válido
7	20495675611	JF CONSTRUCTORES S.A.C.	2023-08-06 20:46:13.0	Válido
8	20526428928	CONSTRUCTORA JOFAR PERU S.A.C.	2023-08-01 22:57:19.0	Válido
9	20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C.	2023-08-02 18:16:21.0	Válido
10	20542158868	SERVICIOS GENERALES HAO S.A.C.	2023-07-31 22:15:52.0	Válido
11	20600614925	YAO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-07-31 22:39:14.0	Válido

## II. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes participantes presentaron sus propuestas en forma Electrónica:

*Estado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento*

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Resolución	PEC-PROC-5-2023-IMPSCS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Otra
Descripción del objeto	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE PUERTO RICO, DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, REGIÓN PIURA
Número de Contratación	MP-2023-329

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] v Postor: RUC/Código v [ ]

Estado de la propuesta: [Selección] v [Buscar] [Limpiar]

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	20487698882	CONSTRUCTORA VALLE GRANDE S.R.L.	09/08/2023	17:37:50	20487698882	09/08/2023	17:38:13	Envíado	Válido		
2	20484301809	CONSORCIO VIRGEN DEL PILAR	09/08/2023	23:05:25	20484301809	09/08/2023	23:06:45	Envíado	Válido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2. Página 1/1.



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SECHURA

COMITÉ DE SELECCIÓN

ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO (% PARTICIPACIÓN)	PRESENTACIÓN
1	<b>CONSORCIO VIRGEN DEL PILAR:</b> Integrado por las empresas: 1. VENTAS Y SERVICIOS GENERALES VIRGEN DEL PILAR CONTRATISTAS Y ABASTECIMIENTOS. E.I.R.L. R.U.C N° 20484301809 2. CONSTRUCTORA LA ESMERALDA E.I.R.L. R.U.C N° 20509687669	40    60	09/08/2023
2	<b>CONSTRUCTORA VALLE GRANDE S.R.L.</b> R.U.C N° 20487698882	NO CORRESPONDE	09/08/2023

Acto seguido, se procede con la apertura de los archivos digitales descargados del SEACE que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de estas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

#### DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, si lo postores contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo, lo cual se detalla a continuación:

Lit.	<b>Documentación de presentación obligatoria,</b>  <b>Documentos para la admisibilidad de la oferta</b>	<b>CONSORCIO VIRGEN DEL PILAR:</b> Integrado por las empresas:  - VENTAS Y SERVICIOS GENERALES VIRGEN DEL PILAR CONTRATISTAS Y ABASTECIMIENTO S. E.I.R.L. - CONSTRUCTORA LA ESMERALDA E.I.R.L.	<b>CONSTRUCTORA VALLE GRANDE S.R.L.</b>
------	---	--	---



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SECHURA

COMITÉ DE SELECCIÓN

<p>a</p>	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>b</p>	<p>Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual <b>(Anexo N° 1)</b></p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>c</p>	<p>Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>  En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>d</p>	<p>Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b></p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SECHURA

COMITÉ DE SELECCIÓN

e	<p>Oferta económica SOLES consignando además el Costo Directo, Gastos Generales Fijos, Gastos Generales Variables, Utilidad e Impuesto General a las Ventas y el detalle de precios unitarios, cuando dicho sistema haya sido establecido en las bases, debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.</p> <p>Adicionalmente, se debe adjuntar el <b>Anexo N° 4</b> en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.</p> <p>En el caso de procedimientos convocados a suma alzada también se debe adjuntar el <b>Anexo N° 4</b>, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.</p> <p>El monto total de la oferta y de los subtotales que lo componen debe ser expresado con dos decimales.</p>	SI	SI
f	<p>Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 5)</b></p>	SI	NO*
g	<p>Contrato de Consorcio con firmas legalizadas detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado, en caso se presente en consorcio. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el <b>Anexo N° 6</b>.</p>	SI	SI
h	<p>Carta de Línea de Crédito, emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, es por una (1) vez del valor referencial de acuerdo a lo que se establezca en las condiciones específicas de las bases del procedimiento de contratación en cada entidad ejecutora. <b>(Anexo N° 7)</b></p>	SI	SI



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	COMITÉ DE SELECCIÓN
---	---------------------

Documentos para acreditar los requisitos de admisibilidad del requerimiento El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Admisibilidad" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	SI	NO*
DECLARACIÓN JURADA - PRESENTACIÓN DE GARANTÍA COMO OBLIGACIÓN CONTRACTUAL (Anexo N° 9)	SI	SI
ADMITIDA / NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

1. **CONSORCIO VIRGEN DEL PILAR INTEGRADO POR VENTAS Y SERVICIOS GENERALES VIRGEN DEL PILAR CONTRATISTAS Y ABASTECIMIENTOS. E.I.R.L. y CONSTRUCTORA LA ESMERALDA E.I.R.L (ADMITIDA).**

El comité de selección, por unanimidad acuerda admitir la oferta del postor **CONSORCIO VIRGEN DEL PILAR INTEGRADO POR VENTAS Y SERVICIOS GENERALES VIRGEN DEL PILAR CONTRATISTAS Y ABASTECIMIENTOS. E.I.R.L. y CONSTRUCTORA LA ESMERALDA E.I.R.L** continuado con la evaluación técnica.

2. **CONSTRUCTORA VALLE GRANDE S.R.L. (NO ADMITIDA) (\*)**

Que, es pertinente señalar que las bases integradas numeral 1.7 del capítulo I), de la Sección General, en concordancia con las bases estándar respectivas, disponen que: *"Las ofertas, se presentan en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción simple con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos."*

En concordancia con lo anterior, en la Sección Específica de las Bases Integradas del presente proceso de selección, numeral 2.2. Contenido de las ofertas, 2.2.1.: documentación de presentación obligatoria, literal f): Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5).

Así mismo, de acuerdo a la nota establecida en el Requerimiento que forma parte integrante de las bases integradas del presente proceso de selección, establece en cuanto al equipamiento, que: La Relación de Equipo Mínimo se acreditará mediante Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SECHURA

COMITÉ DE SELECCIÓN

especificaciones del equipamiento requerido. El comité de selección verificará la marca, modelo, capacidad, potencia y operatividad que deberán haber consignado en la declaración jurada presentada en concordancia con el expediente técnico de la obra, de no cumplir con lo declarado se dará por desestimada su oferta. Y en cuanto al plantel profesional se establece que: Los profesionales y/o técnicos propuestos deberán presentar una declaración jurada original de compromiso para formar parte como profesional propuesto en el cargo encomendado, deberá contener firma, sello y huella digital del profesional propuesto legalizadas y presentar copia de dni respectivo, número de teléfono y correo electrónico. Así mismo se requiere que dichos profesionales presenten una Declaración Jurada de estar habilitado de cada uno de los profesionales propuestos, en el cual indique el número de colegiatura y fecha de incorporación al colegio de ingenieros. Indicando además que en todos los casos las ofertas deberán reunir el 100% de lo requerido tanto para el postor, profesionales y maquinaria y/o equipo mínimo considerado en cuadro; Los postores que no oferten el 100% de los requisitos técnicos mínimos, serán descalificados

Que, revisada la propuesta del postor: **CONSTRUCTORA VALLE GRANDE S.R.L.**, se aprecia que en el folio 34 de su propuesta, solo ha adjuntado el anexo n° 5, referido a la carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y del equipamiento requerido para la ejecución de la obra, sin embargo no ha detallado con documento alguno el equipamiento requerido ni mucho menos a acreditado por cada profesional la declaración jurada original de compromiso para formar parte como profesional propuesto en el cargo encomendado, que deberá contener firma, sello y huella digital del profesional propuesto legalizadas y presentar copia de dni respectivo, número de teléfono y correo electrónico. Así mismo no ha cumplido con lo requerido en cuanto a que dichos profesionales presenten una Declaración Jurada de estar habilitado de cada uno de los profesionales propuestos, en el cual indique el número de colegiatura y fecha de incorporación al colegio de ingenieros

En tal sentido, el comité de selección advierte (luego de haber visualizado la documentación registrada en el SEACE) de las omisiones antes detalladas y que son de presentación obligatoria según lo establecido en la sección específica de la bases integradas. Cabe añadir que es responsabilidad de los postores la correcta presentación integral de todos los requisitos establecidos en los términos de referencia y documentación obligatoria que forma parte integrante de las bases administrativas integradas; razón por la cual, en el caso concreto, el postor **CONSTRUCTORA VALLE GRANDE S.R.L.**, de forma previa a la presentación de su oferta a través del SEACE, debió verificar que los documentos que la conformaban aportaban información completa, clara y legible respecto a todo lo requerido tanto en la sección de documentación obligatoria, como en lo requerido en la sección específica, Capítulo III: Requerimiento, de las bases administrativas integradas.



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SECHURA

COMITÉ DE SELECCIÓN

En este punto, es pertinente señalar que el artículo 59° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en aplicación supletoria) establece que, el postor es responsable de la exactitud y veracidad de la presentación de los documentos requeridos.

En consecuencia, **NO SE ADMITE** la oferta del postor **CONSTRUCTORA VALLE GRANDE S.R.L.** por la causal de no haber cumplido íntegramente con la presentación de documentación de carácter obligatorio establecida en las bases administrativas, así como en el Capítulo III de la sección específica de las bases integradas para el presente proceso de selección.

Acto seguido, el comité de selección procede a la evaluación técnica

### 1. CONSORCIO VIRGEN DEL PILAR.

Que, el postor **CONSORCIO VIRGEN DEL PILAR INTEGRADO POR VENTAS Y SERVICIOS GENERALES VIRGEN DEL PILAR CONTRATISTAS Y ABASTECIMIENTOS E.I.R.L. y CONSTRUCTORA LA ESMERALDA E.I.R.L.**, la experiencia del postor en obras similares, según el **ANEXO N° 10**, folio 93 de su oferta, en virtud declaró tres (3) experiencias adquiridas en los contratos anexos, conforme se advierte a continuación:

#### ANEXO N° 10 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN OBRAS SIMILARES

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL PEC N° 05-2023-MPS-CS-1  
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE RECEPCION DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVEIENTE DE	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO	MONTO FACTURADO ACUMULADO
01	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE GUAYABAL - EL MIRADOR, DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA	01	14/08/2019	13/01/2020		SOLES	1'318,296.80 75%		5/988,722.60
02	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	RENOVACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO EN EL JR JORGE CHAVEZ, TRAMO JR FERROCARRIL HASTA EL JR CORRED DEL CERCADO DE LA CIUDAD DE PAITA, PAITA - PIURA	07	30/04/2019	08/07/2019		SOLES	522,159.98 80%		5/417,727.98
03	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ZAPALLA DEL DISTRITO DE SUYO PROVINCIA DE AYABACA - PIURA	09	24/11/2021	07/09/2022		SOLES	219,679.86		5/219,679.86
								<b>TOTAL</b>		<b>1'626,130.44</b>

El postor **CONSORCIO VIRGEN DEL PILAR INTEGRADO POR VENTAS Y SERVICIOS GENERALES VIRGEN DEL PILAR CONTRATISTAS Y ABASTECIMIENTOS. E.I.R.L. y CONSTRUCTORA LA ESMERALDA E.I.R.L.**, adjunta una experiencia de obras similares siendo el monto de **S/ 1'626,130.44**, y en las bases integradas corresponden **S/ 1'588,441.28**, obteniendo un puntaje de **100.00 puntos**, estando dentro del margen de evaluación técnica, el comité de selección accede a evaluar la oferta económica siendo el valor referencial de **S/ 1'588,441.28**.



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SECHURA

COMITÉ DE SELECCIÓN

La oferta económica del postor **CONSORCIO VIRGEN DEL PILAR INTEGRADO POR VENTAS Y SERVICIOS GENERALES VIRGEN DEL PILAR CONTRATISTAS Y ABASTECIMIENTOS. E.I.R.L. y CONSTRUCTORA LA ESMERALDA E.I.R.L.**, es de S/ 1'429,597.15.

**CUADRO DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA CON PODERACION DE LOS POSTORES ADMITIDOS Y QUE ACCEDE A LA OFERTA ECONOMICA.**

Nº	Nombre o Razón Social del Postor	Puntaje Evaluación técnica	Ponderación técnica 0.30	Puntaje evaluación económica	Ponderación económica 0.70	Puntaje total	Orden de prelación
1	CONSORCIO VIRGEN DEL PILAR INTEGRADO POR VENTAS Y SERVICIOS GENERALES VIRGEN DEL PILAR CONTRATISTAS Y ABASTECIMIENTOS. E.I.R.L. y CONSTRUCTORA LA ESMERALDA E.I.R.L.	100.00	30.00	100.00	70.00	100.00	1º

En tal sentido el comité de selección POR UNANIMIDAD otorga la buena pro al **CONSORCIO VIRGEN DEL PILAR INTEGRADO POR: VENTAS Y SERVICIOS GENERALES VIRGEN DEL PILAR CONTRATISTAS Y ABASTECIMIENTOS E.I.R.L. y CONSTRUCTORA LA ESMERALDA E.I.R.L. (1ER LUGAR) 100.00 puntos**, por el monto de S/ 1'429,597.15 (Un Millón Cuatrocientos Veintinueve Mil Quinientos Noventa y Siete con 15/100 Soles).

Sin más que tratar y siendo las 12:40 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión y en señal de conformidad, se firma la presente acta.

ING° FÉLIX ALBERTO AVILÉS CÓRDOVA  
PRESIDENTE

ING. ROSA MIRIAM BACA SABA  
1ER MIEMBRO

LIC. EDGARDO AUGUSTO SIADEN ORTEGA  
2DO MIEMBRO